



KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Mauricio
y
Diego.

Quito D.M. a, 29 de Julio de 2016

Oficio No. 00405-KS-DMQ

2016-503560

SEÑOR DOCTOR
MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En alcance a mis oficios No. 0020-KS-DMQ de fecha 21 de enero del presente año y No. 00356-KS-DMQ de fecha 29 de junio del presente año, me permito poner en su conocimiento, señor Alcalde, una vez más que la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos que me honro en presidir no ha podido sesionar normalmente debido a que no se ha contado con el quórum previsto en el artículo 23 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 sancionada el 31 de mayo de 2014, afectando negativa no solo al funcionamiento de esta Comisión sino a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, quien deberá conocer en forma pública sobre la responsabilidad de sus autoridades en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, por cuanto no se ha podido tratar temas de trascendental importancia para la comunidad.

Adjunto el Oficio No. SG-1722 de fecha 26 de julio del presente año de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con el detalle certificado de asistencias e inasistencias de las concejales y concejales miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, señalando además, que las concejales y concejales que no han asistido, no solicitaron licencia ni la principalización de sus respectivos alternos en las fechas en que se convocaron las sesiones de la Comisión.

Por lo anteriormente señalado, solicito una vez más a usted, señor Alcalde se de trámite en la Comisión de Mesa para el informe respectivo, previo conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. Además, que se observe lo que dispone los artículos 333 y 334 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 5 de la Resolución C 0127 de fecha 12 de noviembre del 2009, que regula las Funciones, Deberes y Atribuciones de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.



SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 15H 14
QUITO	05 AGO 2016
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA:	9 hojas



KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Por otra parte, cabe señalar que el concejal Eddy Sánchez a más de no asistir a las sesiones de la Comisión desde el 19 de mayo de 2015 hasta la presente fecha, es decir más de 14 meses de inasistencia injustificada, es también delegado del Concejo Metropolitano a la Comisión de Mesa, por lo que habrá que considerar lo previsto en el artículo 34 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 que señala: *"Si cualquiera de los miembros de la comisión tuviera interés o relación personal con el asunto a tratar, deberá indicar este particular y excusarse de participar en el debate y resolución"*.

Mucho agradeceré que se me informe a la brevedad posible lo solicitado para los fines administrativos y legales correspondientes.

Por la atención favorable que se digna disponer al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente,



KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

H/A/DH

Se adjuntan documentos habilitantes en 5 fojas útiles

~~C.C. Abogada María Elisa Holmes.-~~ Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito D.M. a, 04 de Julio de 2016
Oficio No. 00356-KS-DMQ

SEÑOR DOCTOR
MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En referencia a mi Oficio No. 0020-KS-DMQ de fecha 21 de enero del presente año, me comunico a usted, señor Alcalde, que hasta la presente fecha no he recibido respuesta alguna al trámite solicitado para que la Comisión de Mesa en cumplimiento al artículo 10 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 sancionada el 31 de mayo de 2014, que textualmente dice: *"En el caso de que una concejala o concejal faltare injustificadamente a tres sesiones ordinarias consecutivas de una comisión permanente, este hecho deberá ser notificado por la presidenta o presidente de la respectiva Comisión al afectado, para que haga valer sus derechos ante la Comisión de Mesa, previo conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano. Exceptúese de esta disposición las inasistencias que se hubieren producido a causa de las licencias concedidas por el Concejo Metropolitano, del cumplimiento de delegaciones o trabajos encargados por el Concejo, por la Alcaldesa o Alcalde, por fuerza mayor o caso fortuito, notificados previamente a la Secretaría General del Concejo"*, conozca y resuelva sobre este tema.

Sin duda las inasistencias de las concejalas y concejales a las sesiones de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, está afectando al normal desarrollo de la misma y al tratamiento de temas fundamentales en esta materia para nuestro Distrito Metropolitano de Quito y será la ciudadanía quien juzgue públicamente nuestras actuaciones. Por lo que le solicito una vez más se me informe del trámite dispuesto por su Autoridad, ya que han transcurrido casi seis meses y se desconoce algún informe al respecto.

Por otra parte, cabe señalar que el concejal Eddy Sánchez es delegado del Concejo Metropolitano a la Comisión de Mesa, por lo que habrá que considerar lo previsto en el artículo 34 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 señalada anteriormente que establece: *"Si cualquiera de los miembros de la comisión tuviera interés o relación*



KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor/a [Nombre]
Calle [Calle]
Teléfono [Teléfono]
E-mail [E-mail]

personal con el asunto a tratar, deberá indicar este particular y excusarse de participar en el debate y resolución".

Mucho agradeceré que se me informe sobre lo solicitado para los fines administrativos y legales correspondientes.

Por la atención favorable que se digno disponer al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente,

KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA
CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

HA/DH

C.C. Abogada María Elisa Holmes.- Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito D.M. a, 21 de Enero de 2016
Oficio No. 0020-KS-DMQ

SEÑOR DOCTOR
MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ciudad.-



No. TRAMITE: _____
FECHA DE INGRESO: 29 ENE 2016
RECIBIDO POR: _____

De mis consideraciones: INF 3952300 EXT 12304 - 12320



Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento, señor Alcalde, que desde que se constituyó la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, durante su administración, ésta no ha podido funcionar en forma normal por diferentes razones, por lo que en mi calidad de Presidenta es mi obligación de conformidad al artículo 15 literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 003 sancionada el 31 de mayo de 2014, presentar el cuadro certificado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano sobre las asistencias o no y las justificaciones o no que se han presentado, con el cuadro de firmas respectivo, que fue entregado en mi despacho mediante oficio SG 0100 de fecha 13 de enero del presente año y la certificación de la Secretaría de la Comisión actualizado hasta el 19 de enero del presente año, para que se digne disponer el trámite correspondiente en la Comisión de Mesa considerando lo que dispone el artículo 10 de la mencionada Ordenanza Metropolitana que textualmente dice: *"En el caso de que una concejala o concejal faltare injustificadamente a tres sesiones ordinarias consecutivas de una comisión permanente, éste hecho deberá ser notificado por la presidenta o presidente de la respectiva Comisión al afectado, para que haga valer sus derechos ante la Comisión de Mesa, previo conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano. Exceptúese de esta disposición las inasistencias que se hubieren producido a causa de las licencias concedidas por el Concejo Metropolitano, del cumplimiento de delegaciones o trabajos encargados por el Concejo, por la Alcaldesa o Alcalde, por fuerza mayor o caso fortuito, notificados previamente a la Secretaría General del Concejo"*.

Además, es el caso señor Alcalde que a la fecha la Comisión que me honro en presidir particularmente no ha podido sesionar a partir del 10 de noviembre de 2015, durante cuatro sesiones ordinarias consecutivas, debido a que no se ha contado con el quórum previsto en el artículo 23 de la Ordenanza anteriormente referida. A estas sesiones no asistieron en dos ocasiones la concejala Anabel Hermosa; en tres ocasiones el concejal Mario Guayasamín; y, por cuatro ocasiones consecutivas, la concejala Carla Cevallos y el concejal Eddy Sánchez, el mismo que desde el 19 de mayo de 2015 hasta el 19 de enero de 2016 ha faltado injustificadamente a las sesiones, es decir son ocho meses que dicho concejal no ha sesionado en la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.





KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA

MÚNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Por otro lado, según certificación de la Secretaría General del Concejo, la concejala y los concejales que no han asistido, no solicitaron licencia ni la principalización de sus respectivos concejales alternos en las fechas en que se convocaron las cuatro últimas sesiones ni en las anteriores sesiones de la Comisión.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted, señor Alcalde se de trámite en la Comisión de Mesa para el informe respectivo, previo conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. Además, que se observe lo que dispone los artículos 333 y 334 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como el artículo 5 de la Resolución C 0127 de fecha 12 de noviembre del 2009, que regula las Funciones, Deberes y Atribuciones de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones.

Por otra parte, cabe señalar que el concejal Eddy Sánchez es delegado del Concejo Metropolitano a la Comisión de Mesa, por lo que habrá que considerar lo previsto en el artículo 34 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 que señala: *"Si cualquiera de los miembros de la comisión tuviera interés o relación personal con el asunto a tratar, deberá indicar este particular y excusarse de participar en el debate y resolución"*.

Mucho agradeceré que se me informe del avance de lo solicitado para los fines administrativos y legales correspondientes.

Por la atención favorable que se digne disponer al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente,

KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS



HA/DH

Se adjuntan documentos habilitantes en 50 fojas útiles

C.C. Abogada María Elisa Holmes.- Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Gdoc: 2016-101356

1722

Señora
Karen Sánchez
Presidenta de la Comisión de Seguridad,
Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos
Presente

26 JUL 2016

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 00357-KS-DMQ de 4 de julio de 2016, ingresado en esta Secretaría el 7 de julio del mismo año, remito para los fines pertinentes, el informe sobre las asistencias de los señores concejales miembros de la Comisión de su Presidencia, desde su instalación hasta la fecha.

Atentamente,

Abg. María Elisa Holmes Raldón
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Pamela A.

Sesión de Seguridad, Convocatoria Ciudadana y Cañón de Riesgos

Fecha Sesión	Tipo de Sesión			Observaciones	Karen Sanchez		Francisco Chiribiza		Eddy Sanchez		Alicia Ledesma		Cristi Cervallas		César Benavides		Anabel Hermosa		Héctor Cueva		María Guaymasin		Christina Cervallas		
	Ordinaria	Extraordinaria	Concejal		Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	Asiste	Ausente	
16/06/2014		1			1					1															
08/07/2014																									
22/07/2014		1		Falta	1					1															
24/07/2014			1	Quorum	1																				
12/08/2014			1		1					1															
19/08/2014			1		1					1															
26/08/2014			1		1					1															
09/09/2014			1	Concejal	1																				
16/09/2014			1	Presidencia	1																				
30/09/2014			1		1																				
08/10/2014			1	Concejal	1																				
14/10/2014			1	Presidencia	1																				
22/10/2014			1		1																				
04/11/2014			1	Falta	1																				
11/11/2014			1	Quorum	1																				
17/11/2014			1	Concejal	1																				
25/11/2014			1	Presidencia	1																				
28/11/2014			1	Falta	1																				
09/12/2014			1	Quorum	1																				
14/01/2015			1		1																				
03/03/2015			1		1																				
27/03/2015			1	Falta	1																				
21/05/2015			1	Quorum	1																				
14/04/2015			1	Falta	1																				
28/04/2015			1	Quorum	1																				
19/05/2015			1		1																				

Concejal Anaibel Hermosa, comunicada que no podrá asistir, no solicita la principalización de su alternativa.
 Concejal Eddy Sanchez, solicita licencia y la principalización de su alternativa.
 Concejal Anaibel Hermosa, comunicada que no podrá asistir, no solicita la principalización de su alternativa.
 Concejal María Guaymasin, solicita licencia y la principalización de su alternativa.
 Concejal Anaibel Hermosa, comunicada que no podrá asistir, no solicita la principalización de su alternativa.
 Concejal Anaibel Hermosa, comunicada que no podrá asistir, no solicita la principalización de su alternativa.
 Concejal Anaibel Hermosa, comunicada que no podrá asistir, no solicita la principalización de su alternativa.



KAREN SÁNCHEZ

CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Diego
Pamela y
Glorieta
2016-101356

Quito D.M. a, 04 de Julio de 2016
Oficio No. 00357-KS-DMQ

**SEÑORITA ABOGADA
MARÍA ELISA HOLMES
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito solicitar a usted, señorita Secretaria, que se digne disponer a quien corresponda se me haga llegar de manera urgente a mi despacho, un informe certificado sobre las asistencias o no de las concejales y concejales miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, desde la fecha de su instalación hasta la fecha actual, detallando si han solicitado licencia o si han estado de comisión y si han dispuesto la principalización o no de sus respectivos alternos.

Por la atención favorable que se digne disponer al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

De usted muy atentamente,



**KAREN SÁNCHEZ
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y
GESTIÓN DE RIESGOS**

EA/ER

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA	FECHA RECEPCIÓN: 07 JUL 2016 11:30
NÚMERO DE HOJA: -24-	



SG

0100

13 ENE 2016

Señora
Karen Sánchez
Concejala Metropolitana
Presente

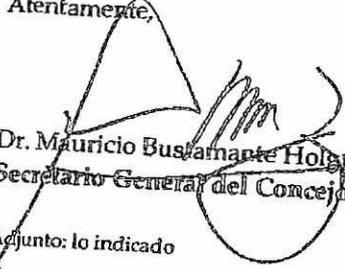
De mi consideración:

En atención a su oficio No. 0017-KS-DMQ, de 7 de enero de 2016, recibido en esta Secretaría el 12 de los mismos mes y año, adjunto remito a usted el detalle de la asistencia de las señoras y señores concejales miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, así como el detalle numérico consolidado de las asistencias justificadas y no justificadas, con los respectivos documentos habilitantes.

Adjunto 45 hojas certificadas.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Adjunto: lo indicado

VLJ 12/01/2016